

EXP-UNC:0028159/2018

VISTO

La solicitud de auspicio presentada por Agustín Bazán, representante de la Sociedad Jóvenes Teatristas de Córdoba, y

CONSIDERANDO

Que el causante informa a fs. 2-3 que la Sociedad Jóvenes Teatristas de Córdoba es una organización sin fines de lucro constituida por jóvenes de entre 18 y 35 años, con un máximo de 8 años de trayectoria en el medio teatral, con relación directa con el proceso artístico teatral.

Que la mencionada organización tiene la intención de fomentar y apoyar el desarrollo de las artes escénicas realizadas por jóvenes en la Ciudad de Córdoba, generar mecanismos, herramientas y métodos de prensa y difusión de las producciones teatrales de los jóvenes, crear espacios de intercambio social, cultural, educativo e intelectual entre los jóvenes hacedores teatrales de la ciudad, brindar acceso, colaboración ayuda, entendimiento y acompañamiento a los jóvenes en el marco legal, jurídico, administrativo y laboral para la creación y/o producción de artes escénicas, y contribuir a la consolidación de los grupos y/o artistas jóvenes en el ámbito teatral.

Que la constitución de la Asociación Jóvenes Teatristas de Córdoba cuenta con el Beneplácito de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, otorgado en octubre de 2017 mediante Declaración D-20023/17.

Que a fs. 3 vta. el Departamento Académico de Teatro toma conocimiento y avala lo solicitado.

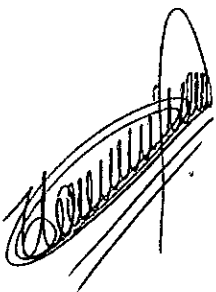
Que en sesión ordinaria del 18 de junio de 2018 se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés la constitución de la Sociedad Jóvenes Teatristas de Córdoba, creada con el fin de fomentar y apoyar el desarrollo de las artes escénicas realizadas por jóvenes de la Ciudad de Córdoba.



2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0028159/2018

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Teatro. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

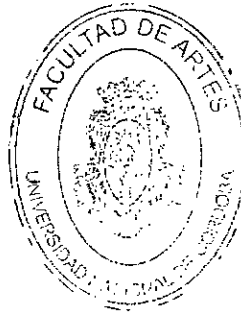
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº:

Pac.

0172

Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



ADJ. MYRIAM B. KITROSER
Docente
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba